

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA NO. 50-2022
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN: 11 de Octubre 2022
HORA DE REUNIÓN: 9:00 a.m.

LUGAR DE REUNIÓN:
Sala Del
Cuerpo de Asesores
Dr. Joaquín De la
Rocha ONAPI.-

**REUNIÓN
CONVOCADA POR**

Dr. Salvador Ramos

TIPO DE REUNIÓN

Comité de Compras y Contrataciones

ASISTENTES

Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION A LA SOLICITUD DE INICIO DE APERTURA PROCESO SERVICIO DE ALMUERZO POR UN AÑO, PARA EMPLEADOS DE ONAPI, MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU DEL 16/12/2022 AL 16/12/2023.. CELEBRADA EN FECHA ONCE (11) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00am) del día martes que contamos a once (11) días del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Dirección Jurídica y Asesor Legal del Comité; Licda. Sarah de La Rosa Encargada Financiera de ONAPI, miembro del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer la Solicitud de Apertura del proceso a utilizar en la compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenu del 16/12/2022 AL 16/12/2023;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SEGUNDO: Conocer del proceso a ser utilizado en la compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenu del 16/12/2022 AL 16/12/2023;

TERCERO: Conocer de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso a utilizar en la compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenu del 16/12/2022 AL 16/12/2023;

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La solicitud de requerimiento emitida por el Lic. Cristóbal Rodríguez, Encargado de RRHH de ONAPI, de fecha 21 de Septiembre del año 2022;

Handwritten notes and signatures on the left margin: "APC", a signature, "APR", and "RD".

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTA: La comunicación DA-I-2021-713 de fecha 26 de Septiembre del año 2022, dirigida al Comité de Compras de ONAPI, a los fines de autorización de inicio de proceso, por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI;

El Dr. Juan Francisco Toribio, puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución;

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, a la Sección de Compras de esta Oficina Nacional de la Propiedad Industrial ONAPI proceder con la Apertura del Proceso Licitación pública a utilizar en la compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 16/12/2022 AL 16/12/2023;

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la elaboración de la ficha técnica a ser implementados en el Proceso Licitación pública que registrará en la compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 16/12/2022 AL 16/12/2023;

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos técnicos, Licda. Luisa Cordero, Lcda. Melissa de los Santos, Lcdo. Giancarlo Santana, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaran en el proceso, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diaphanidad del proceso Licitación pública a utilizar en la compra de servicio de almuerzo por un año, para empleados de ONAPI, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú del 16/12/2022 AL 16/12/2023;

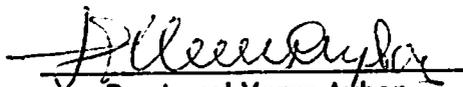
Luego de emitida la tercera resolución se dio por terminada la reunión; siendo las once (11:00 am) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalados, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Once (11) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintidós (2022).

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



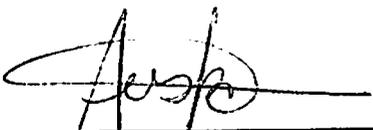
Dr. Juan Francisco Toribio
Asesor de la Dirección General
En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)



Dr. Angel Veras Aybar
Director Jurídico



Licda. Rosa Virginia Almonte,
Enc. Planificación y Desarrollo
Miembro del Comité



Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable OAI
Miembro del Comité



Licda. Sarah De la Rosa
Enc. Financiero
Miembro del Comité

